

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38, DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO/CATEGORÍA:	TECNICO
ESPECIALIDAD:	INGENIERIA TÉCNICA AGRICOLA
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Publicada la relación de aprobados de la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso, antes indicados, en cumplimiento del fallo recogido en la Sentencia núm. 50/2023(de 16 de febrero de 2023) y del auto 321/2024 (de 29 de octubre de 2024) de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha este Tribunal ha acordado en su reunión del 29 de mayo de 2025:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	NOTA 1ª PRUEBA	NOTA 2ª PRUEBA	NOTA 3ª PRUEBA	TOTAL
PERALES	MAROTO	ALICIA	***7722**	25,0833	10,08	15,25	50,4083
GARCIA	BERMEJO	PEDRO	***7314**	19,8333	10,70	10,12	40,6558

2º.- Informar asimismo, que de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en el anexo de dicha convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL